

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.012/2012

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2012 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 17.428.637,00 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

### Escenario E1 PRESUPUESTO GENERAL 2012

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones no financieras

###### a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Impuestos directos	6.103.716,05
Capítulo 2	Impuestos indirectos	370.284,45
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.383.265,63
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.079.659,52
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	434.163,10
	<b>Total de operaciones corrientes</b>	<b>16.371.088,75</b>

###### b) Operaciones de capital

Capítulo 7	Transferencias de capital	657.548,25
	<b>Total de operaciones de capital</b>	<b>657.548,25</b>
	<b>Total de operaciones no financieras</b>	<b>17.028.637,00</b>

##### B) Operaciones financieras

Capítulo 9	Pasivos financieros	400.000,00
	<b>Total de operaciones financieras</b>	<b>400.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>17.428.637,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones no financieras

###### a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Gastos de personal	5.969.690,46
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.667.334,83
Capítulo 3	Gastos financieros	404.968,71
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.648.015,76
	<b>Total de operaciones corrientes</b>	<b>14.690.009,76</b>

###### b) Operaciones de capital

Capítulo 6	Inversiones reales	1.570.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	83.163,10
	<b>Total de operaciones de capital</b>	<b>1.653.163,10</b>
	<b>Total de operaciones no financieras</b>	<b>16.343.172,86</b>

##### B) Operaciones financieras

Capítulo 9	Pasivos financieros	1.085.464,14
	<b>Total de operaciones financieras</b>	<b>1.085.464,14</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>17.428.637,00</b>

La Plantilla de Personal y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2012 son las siguientes:

### PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2012

#### Personal funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventora-Tesorerera de Admón. Local; A1; 1.

#### Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 4.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

#### Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Delineante-Administrativo; C1; 1.

Subinspector Policía Local; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 3.

Policía Local; C1; 24.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.

Bibliotecaria; C1; 1.

Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.

Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1. Técnico/a Turismo; A2; 1. Trabajadora Social; A2; 1

**Total funcionarios, 65.**

#### Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.

Oficial de Obras; C2; 2.

Maquinista Servicio Obras; C2; 1

Ayudante de Obras; AP; 1.

Pintor; AP; 1.

Guarda de Pedrique; AP; 1.

Oficial de Mantenimiento; C2; 1.

Animador Deportivo; C2; 1.

Cuidador Polideportivo; AP; 1.

Cuidador Campo de Golf; AP; 1.

Animador Cultural; C2; 1.

Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.

Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.

Ayudante Electricista; AP; 2.

Sepulturero; AP; 2.

Conductor/Ordenanza; C2; 1.

Limpiadora Mercado; AP; 1.

Vigilante Mercado; C2; 1.

Auxiliar Administración General; C1; 1.

Auxiliar Biblioteca; C1; 1.

Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.

Conductor; C2; 1.

Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.

**Total personal laboral fijo, 26.**

#### Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Colaborador T.V. Local; D; 3.

Comentarista T.V. Local; D; 1.

Coordinador Televisión; C; 1.

Cámara Televisión; C; 1.

Delineante-Administrativo Obras; C; 2.

Pintor Obras; E; 1.

Conductor Medio Ambiente; D; 1.

Encargado Perrera; E; 1.

Cuidador Camping Municipal; E; 1.

Auxiliar Administrativo Casa Juventud; D; 1.

Monitor Casa Juventud; D; 2.

Coordinador Piscinas; C; 1.

Portero Piscinas; E; 1.

Socorrista Piscinas; D; 3.

Peón Limpieza Piscinas; E; 1.

Monitor Piscinas; D; 3.

Monitora Gimnasia; D; 1.

Monitor Deportivo; D; 5.

Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.

Encargado Banda Música; C; 1.

Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.

Ayudante Recinto Ferial; E; 1.

Monitor Programa Salud Mental; D; 1.

Técnica Información a la Mujer; A; 2.

Psicóloga Información a la Mujer; A; 1.

Técnica en Drogodependencias; C; 1.

Técnica Programa UNEM; B; 1.

Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1

Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1  
 Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3  
 Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2  
 Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.  
 Ordenanza Servicios Varios; E; 1.  
 Auxiliar Administrativo Registro; D; 1  
 Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; D; 1.  
 Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 3.

Auxiliar Administrativo Recaudación; D; 1.  
 Peón Servicio Eléctrico; E; 1.  
**Total personal laboral no fijo, 56.**  
**Personal eventual**  
 Denominación puesto de trabajo.- Número.  
 Secretario/a particular Alcaldía; 1.  
 Secretario/a particular 1er. Tte. Alcalde, 1.  
**Total personal eventual, 2.**

## ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (\*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	0	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad 1	C1	18	4	0	4	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	22	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	3	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	0		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	2	1		2
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	1		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	0		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Delineante-Adm. (Archivo)	C1	18	1	0	1	
22	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
23	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
24	Informático/a	C1	18	1	0	1	
25	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
26	Interventora	A1	22	1	0	1	
27	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
28	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	0		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	3	0	3	
33	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
34	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
35	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
36	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
37	Pintor	AP	12	1	0		1
38	Policía Local	C1	18	23	1	23	
39	Policía Local	C1	19	1	0	1	
39	Secretario	A1	22	1	1	1	
40	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
41	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1
42	Subinspector Policía	A2	20	1	0	1	
43	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
44	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1	1	
45	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
46	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
47	Trabajadora Social	A2	18	1	0	1	
48	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1

91

18

65

26

**(\*) Observaciones:**

- Las retribuciones actualizadas a 2012 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2012.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directa-

mente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pozoblanco, 2 de febrero de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.